

MAR DEL PLATA, 12 DE MAYO DE 2021

VISTO el Expediente N° 1-11744/2020 caratulado "Sala de máquinas Económicas: demolición de tanque cisterna de hormigón y reemplazo por tanques de PVC", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 64/2020.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Decreto 1023/01, Artículo 25, inciso d).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa N° 1/2021.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cinco (5) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Dirección de Suministros

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 9/2021 recomendando la preadjudicación a la firma Industria Argentina del Cementos y Construcciones S.A.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 1/2021, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Provisión de materiales y mano de obra para la demolición de un tanque cisterna de hormigón de 15.000 litros, ubicado en Sala de Máquinas del edificio de la Facultad de Cs. Económicas (Funes 3250) y su reemplazo por seis (6) tanques de PVC de 2.500 litros cada uno, según Documentos y Cláusulas adjuntas, que conforman el presente Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 17/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	1,00	\$ 1.077.488,21	\$ 1.077.488,21

**Importe total adjudicado \$ 1.077.488,21**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 642**